

### Propuesta de Programa de Curso

Introducción al Drama	Pre-requisitos: LM-1237 & LM-1245
Código: LM-1222	Co-requisitos:
Créditos: 3	Ciclo académico: V
Horas: 9 (Cada crédito corresponde a 3 horas semanales de trabajo) Trabajo en clase: 4 Trabajo extra-clase: 5	Tipo: Curso de estudio para el bachillerato en inglés
Nivel: 3er año	Modalidad: Bimodal

#### I. Descripción del curso

Introducción al Drama es un curso introductorio de 16 semanas para estudiantes de tercer año que explora la naturaleza de la literatura dramática y examina diferentes sub-géneros y movimientos artísticos en piezas teatrales estadounidenses y británicas.

Constituye el segundo curso de literatura que los estudiantes matriculan en su carrera. Se relaciona con el primero (LM-1237, Introducción a la Literatura) al desarrollar con más amplitud aspectos teóricos y métodos de análisis del género dramático. Sin embargo, solo busca establecer las características específicas del teatro.

El curso contribuye a la formación general del estudiante al reforzar e incrementar el conocimiento que éste tiene del idioma inglés y de las culturas angloparlantes. Fomenta una actitud creativa, crítica e independiente hacia la expresión artística dramática.

#### II. Objetivos del Curso

##### 1. Objetivos generales:

1. Alcanzar la comprensión general del desarrollo de la literatura dramática.
2. Comprender en forma clara los principales subgéneros del drama.
3. Ser capaz de interpretar y analizar en forma crítica las obras de teatro asignadas.
4. Alcanzar una mejor comprensión de los valores y de las actitudes cambiantes en las culturas angloparlantes.

##### 2. Objetivos específicos:

1. Caracterizar los subgéneros básicos en el drama: comedia, melodrama, tragedia, formas compuestas.
2. Identificar y explicar los elementos estructurales de una obra: circunstancias dadas, diálogo, acción dramática, personaje, tema, tempos y estados anímicos.
3. Localizar las figuras literarias que producen humor: hipérbole, juegos de palabras, ironía, cambios de fortuna, etc.
4. Proveer ejemplos de cómo el discurso y la acción identifican a los personajes.
5. Analizar planteamiento, escalada de tensión, nudo, clímax, acción descendente y desenlace de las obras.
6. Identificar las principales problemáticas, corrientes y agentes del conflicto del protagonista.
7. Identificar técnicas literarias: proyecciones al pasado y al futuro (analepsis y prolepsis), el monólogo (los soliloquios y los apartes)

8. Analizar los elementos culturales dentro de las obras.
9. Demostrar comprensión clara del personaje, acción dramática y actividad escénica en la producción de un segmento de una obra.

### III. Contenidos

- A. Introducción a la teoría dramática
  1. El drama como una expresión artística
  2. Principios de interpretación de una obra de teatro
- B. Comedia
  1. Características y tipos
  2. Las circunstancias dadas: circunstancias ambientales, acción previa, actitudes polares
  3. El lenguaje del humor: comedia física, situacional y verbal
  4. Identificación del personaje mediante el discurso
  5. El tonto cómico
- C. Melodrama
  1. Características
  2. Acción dramática versus actividad escénica
  3. Personajes simples y complejos
  4. Elementos estructurales (planteamiento, escalada de tensión, clímax, acción descendente, desenlace)
  5. Proyecciones: al pasado (flashback), al futuro (foreshadowing) y tipos de ironía
- D. Tragedia
  1. Tragedia versus melodrama: diferencias en argumento y en la psicología de los personajes
  2. Monólogos y desarrollo del personaje
  3. Relación del personaje y el tema con imaginación y simbolismo
- E. Forma compuesta
  1. Características de la obra: teatro absurdisto, tragicomedia, tragedia cómica, musical, etc.
  2. El personaje y la sociedad

### IV. Metodología:

Este curso sigue principalmente el modelo educativo de aula invertida, utilizando Mediación Virtual como plataforma institucional oficial para impartir los contenidos del curso, subir y/o completar tareas y participar en foros. Por lo tanto, la inscripción y participación en Mediación Virtual es obligatoria para todos los estudiantes. Se utilizarán sesiones síncronas (vía Zoom o Microsoft Teams) o asíncronas, así como sesiones presenciales, para introducir la teoría y discutir y analizar las lecturas asignadas.

Por lo tanto, se espera que los estudiantes lean todos los materiales asignados en casa antes de participar en las actividades en línea o presenciales, que incluyen (entre otras) debates, foros, la realización de fichas de trabajo y la creación de recursos multimedia. Cada docente, como figura facilitadora, introducirá la teoría y guiará el análisis y la discusión de las obras. Los estudiantes deberán presentar tareas orales, escritas y/o en video/audio, individualmente o en grupo, participar activamente en la producción y puesta en escena de una obra y asistir al menos a una representación teatral (si corresponde).

Este curso es híbrido durante el semestre actual. El componente virtual se gestionará a través de [www.mediacionvirtual.ucr.ac.cr](http://www.mediacionvirtual.ucr.ac.cr), donde cada docente del curso podrá publicar recursos para apoyar las necesidades pedagógicas y los estudiantes deberán subir algunas tareas a solicitud de cada docente.

## V. Evaluación:

Presentación de escena	10% (sinopsis y actuación)
Tareas y/o pruebas cortas	20% (foros y quiz creativo)
Escritura académica	30% (2 ensayos)
Exámenes	40% (2 parciales y 1 de teoría)

Todo estudiante está sujeto al código de evaluación y código de conducta de la UCR que se encuentra en <https://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/estudiantil.html>

## VI. Bibliografía:

Barnet, Sylvan et al., eds. *Types of Drama: Plays and Contexts*. 8<sup>th</sup> ed. Longman, 2001.

Cassady, Marsh. *An Introduction to Theatre and Drama*. National Textbook Company, 1987.

Gómez Peña, Guillermo and Roberto Sifuentes. *Temple of Confessions: Mexican Beasts and Living Santos*. powerHouse Books, 1996.

Halpern, Daniel, ed. *Plays in One Act*. 8<sup>th</sup> ed. MJF Books, 1991.

Hwang, David Henry. *F.O.B.* Plume, 1990.

Istarú, Ana. *Hombres en escabeche*. Editorial Costa Rica, 2005.

Klaus, Carl, Miriam Gilbert, and Bradford Field, editors. *Stages of Drama: Classical to Contemporary Theatre*. Scott, Foresman, and Company, 1981.

Sophocles. *Oedipus Rex*. Barnet, Sylvan et al: 54-77.

Shakespeare, William. *Hamlet*. Barnet, Sylvan et al: 302-370.

Valdez, Luis. *Los Vendidos*. Barnet, Sylvan et al: 937-944.

Yordon, Judy. *Roles in Interpretation*. Mc Graw-Hill, 2002.

## VII. Notas adicionales

1. No se aceptarán trabajos fuera de plazo bajo ninguna circunstancia no especificada según la normativa institucional. Los trabajos deben entregarse a la hora especificada según las instrucciones en MV o GC.
2. No se darán evaluaciones remediales excepto en los casos contemplados por la normativa de la UCR.
3. Los teléfonos celulares, tabletas y otros tipos de dispositivos electrónicos deberán estar apagados durante el horario de clase según la normativa universitaria.
4. No se aceptarán tareas generadas en su totalidad por tecnologías de inteligencia artificial (como ChatGPT) o trabajos plagiados. El plagio constituye una falta académica grave; El trabajo plagiado recibirá un cero y la falta del estudiante se mantendrá en su expediente.

### VIII. Calendario tentativo\*

Fecha	Lecturas
Semana 1, Marzo 10 Clase presencial	Introducción. Drama: Structural Elements On Reading a Play Guide to Play Analysis
Marzo 12 Clase virtual	Style in Playscripts 1: General Characteristics Teatro griego clásico
Semana 2, Marzo 17 Clase presencial	Oedipus Rex
Marzo 19 Clase virtual	Oedipus Rex
Semana 3, Marzo 24 Clase presencial	Tragedia isabelina Hamlet, ACTO I
Marzo 26 Clase virtual	Hamlet, ACTO II
<b>SEMANA SANTA</b>	
Semana 4, Abril 7 Clase presencial	Examen de teoría
Abril 9 Clase virtual	Hamlet, ACTO III
Semana 5, Abril 14 Clase presencial	Hamlet, ACTO IV
Abril 16 Clase virtual	Hamlet, ACTO V
Semana 6, Abril 21 Clase virtual	Puesta en escena de <i>Hamlet</i>
Abril 23 Clase presencial	Análisis de la puesta en escena de <i>Hamlet</i>
Semana 7, Abril 28 Clase virtual	Repaso para el Examen parcial
Abril 30 Clase presencial	<i>Examen parcial 1</i>
Semana 8, Mayo 5 Clase presencial	Ensayo en clase # 1
Mayo 7 Clase virtual	Hombres en escabeche
Semana 9, Mayo 12 Clase presencial	Hombres en escabeche
Mayo 14 Clase virtual	Simulación de prueba corta sobre Hombres en escabeche
Semana 10, Mayo 19 Clase presencial	Teatro moderno <i>Los Vendidos</i>
Mayo 21 Clase virtual	<i>Los Vendidos</i>

Semana 11, Mayo 26 Clase presencial	<i>Los Vendidos/ Temple of Confessions</i>
Mayo 28 Clase virtual	Temple of Confessions
Semana 12, Junio 2 Clase presencial	Temple of Confessions
Junio 4 Clase virtual	<i>Prueba corta en clase</i>
Semana 13, Junio 9 Clase presencial	Presentación de la prueba corta
Junio 11 Clase virtual	F.O.B.
Semana 14, Junio 16 Clase presencial	F.O.B.
Junio 18 Clase virtual	F.O.B.
Semana 15, Junio 23 Clase presencial	Examen parcial 2
Junio 25 Clase presencial	Ensayo en clase # 2
Semana 16, Junio 30 Clase presencial	<i>Sinopsis de personajes en clase</i>
Julio 2 Clase virtual	<i>Entrega de guión y presentación de sketches pregrabados</i>
Semana 17 Julio 7	Notas finales
Semana 18 Julio 14	Examen de ampliación (presencial) Se anunciará el aula más adelante Horario: 8:00 am-11:00 am

**\*Esta propuesta de calendario podrá ser modificada para ajustarse a los cambios que cada docente considere oportunos.**

## REGLAMENTO DE ORDEN Y DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ARTICULO 4. Son faltas **muy graves**:

- g. Utilizar, con conocimiento de causa, documentos falsificados, para cualquier gestión universitaria administrativa, académica o de cualquier otra índole.
- j. **Plagiar**, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.
- k. Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares.

ARTICULO 9. Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas:

- a. Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.
- b. Las graves con suspensión de quince días lectivos a seis meses calendario.

## REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL

**ARTÍCULO 22.** Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:

- a. El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos.

**ARTÍCULO 24.** Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.

## LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA DOCENCIA CON COMPONENTE VIRTUAL (VD-11502-2020)

**ARTÍCULO 19.** Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase.

Debido a que las grabaciones de clases u otras actividades académicas pueden contener datos personales de acceso restringido, como el video, imagen y la voz de la persona participante, los archivos de dichas grabaciones no son de carácter público y únicamente pueden emplearse para propósitos académicos. En los cursos de libre asistencia, los efectos de la no asistencia a clases deben ser valorados por la persona estudiante como parte de su decisión de no asistir. Por tanto, el archivo de la grabación de la clase no tiene como propósito principal sustituir la asistencia de la persona estudiante.

## Resolución Vicerrectoría de Docencia (VD-12784-2023)

**Artículo 11.** Grados de virtualidad. De conformidad con lo dispuesto por el inciso e bis) del ordinal 3 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, los grados de virtualidad de los cursos impartidos en la Universidad de Costa Rica son los siguientes: bajo virtual (25 % virtual - 75 % presencial), bimodal (50 % virtual - 50 % presencial), alto virtual (75 % virtual- 25 % presencial) y virtual (100 % virtual). A

continuación, se ofrecen ejemplos del número de clases presenciales y virtuales correspondientes a cada uno de los grados de virtualidad.

Bimodal

50% virtual 50% presencial

Ejemplos según la cantidad de clases

Cursos de 16 clases: entre 8 y 11 clases presenciales.

Cursos de 20 clases: entre 10 y 14 clases presenciales.

Cursos de 32 clases: entre 16 y 23 clases presenciales.

**Artículo 41.** Desarrollo de clases virtuales sincrónicas. En la planificación e implementación de clases virtuales sincrónicas, se deben tomar en consideración los siguientes aspectos:

a. Con el fin de facilitar la identificación y la participación activa de las personas matriculadas en el curso, las personas docentes deben invitar a que las personas estudiantes activen voluntariamente su audio y/o video durante el transcurso de la lección. La persona docente podrá establecer la activación obligatoria del audio y/o el video cuando, a su criterio, ello sea requerido para cumplir con los objetivos de aprendizaje.

b. Durante la realización de evaluaciones en clases virtuales sincrónicas, ya sean pruebas escritas, pruebas orales, actividades colaborativas u otras interacciones, **la habilitación del video y/o el audio es obligatoria** para todas las personas involucradas.